

Salta: condenaron a 12 años de prisión al cura Agustín Rosa Torino por abusar de dos novicios y una monja

09/07/2021

El sacerdote salteño **Agustín Rosa Torino** (67) fue **condenado hoy a 12 años de prisión efectiva** por los delitos de **abuso sexual gravemente ultrajante por la duración agravado por ser ministro de culto reconocido**, en perjuicio de Yair Gyurkovitz (25) y Valeria Zarza (47), y **abuso sexual simple agravado por ser el autor ministro de culto reconocido**, en perjuicio de Jonatan Alustiza (26).

Así lo resolvió la Sala IV del Tribunal de Juicio de Salta, presidida por el juez **Maximiliano Troyano** y también conformada por **Norma Vera** y **Roberto Faustino Lezcano**, que además dispuso que el cura sea alojado en el Servicio de Sanidad de la Unidad Carcelaria N° 1 del Servicio Penitenciario.

Esta mañana, desde las 9 horas, se realizaron los alegatos de las partes en el Salón de Grandes Juicios del Poder Judicial de Salta. **La fiscal Verónica Simesen de Bielke**, que representa al Ministerio Público Fiscal, expuso durante más de dos horas y **pidió 22 años de prisión para el acusado**. En su demanda, Simesen de Bielke detalló la metodología con la que ocurrían los abusos por parte del cura y su posterior encubrimiento por parte de los mismos ministros de la institución.

✘ Rosa Torino junto a sus abogados, Humberto Oliver y Miguel Núñez Najle, quienes solicitaron al Tribunal su absolución lisa y llana por el beneficio de la duda. Tras un cuarto intermedio, llegó el turno de **la defensa, a cargo de los abogados Humberto Oliver y Miguel Núñez Najle,**

quienes solicitaron al Tribunal la absolución lisa y llana del imputado por el beneficio de la duda. También pidieron la absolución por prescripción de los hechos denunciados por Valeria Zarza y la inconstitucionalidad del agravante planteado de ministro de culto religioso.

Durante el veredicto, el Tribunal resolvió no hacer lugar al pedido de prescripción penal como tampoco al planteo de inconstitucionalidad de la defensa y condenó al cura Agustín Rosa Torino a la pena de doce años de prisión efectiva.

Tras recibir la primera denuncia penal, en diciembre de 2015, Rosa Torino **fue detenido (el 21 de diciembre de 2016) y beneficiado con prisión domiciliaria** nueve meses después. Desde entonces, pasaba los días recluido en una casa de campo y de retiro en Finca La Cruz. Ahora, deberá hacerlo en una celda de la Unidad Carcelaria N° 1 del Servicio Penitenciario.

✘ Rosa Torino estuvo presente en las nueve jornadas llevadas a cabo en el Salón de Grandes Juicios del Poder Judicial de Salta

Rosa Torino estuvo presente en las nueve jornadas del juicio oral llevadas a cabo en el Salón de Grandes Juicios del Poder Judicial, pero siempre se mantuvo en silencio. Ayer, sin embargo, durante la última audiencia, **el sacerdote declaró ante el Tribunal, pero se negó a contestar preguntas de las partes.**

¿Qué dijo? Según pudo saber **Infobae**, aseguró que no se aprovechó ni abusó de nadie y negó la existencia de los hechos denunciados por Alustiza, Gyurkovitz y Zarza. **“Todo fue un complot”, sostuvo. “¿Cómo voy a manosear a un joven? ¿Con qué fin? ¿Qué gozo puedo tener? Esto está armado con total caradurez. Buscan destruir, pero mi vida va a continuar. Deseo que la verdad salga a la luz”, manifestó.**

Por otro lado, afirmó que no justificaba de ningún modo los abusos eclesiósticos y pidió condenas para quienes los hayan

cometido. **Tras asegurar que iba a cumplir con lo que resolviera el Tribunal, el sacerdote bendijo a los jueces y se declaró inocente.**

✘ El cura fue condenado por tres abusos sexuales cometidos a integrantes del instituto religioso de derecho diocesano «Hermanos Discípulos de Jesús de San Juan Bautista», que él mismo fundó en 1986

El proceso judicial, que arrancó el viernes 25 de junio, comenzó con los testimonios de los denunciados quienes ratificaron los abusos.

El primero en declarar fue Yair Gyurkovitz, uno de los ex novicios, y lo hizo de manera virtual. Vale recordar que Gyurkovitz fue el primero en denunciar penalmente a Rosa Torino por abuso sexual. Su testimonio fue el puntapié inicial para la investigación que se inició el 17 de diciembre de 2015 y que, finalmente, llevó a juicio oral al sacerdote.

Luego siguieron la ex monja, Valeria Zarza, y el otro ex novicio, Jonatan Alustiza, quienes viajaron a Salta para declarar de forma presencial ante el Tribunal.

A lo largo del juicio oral, que duró 9 días, hubo más de 40 testigos, entre ellos, otras presuntas víctimas del sacerdote salteño que no formularon ninguna denuncia, peritos como psicólogos y psiquiatras e integrantes de la congregación Discípulos de Jesús de San Juan Bautista, fundada por Rosa Torino en 1986.

De acuerdo con la Segunda Encuesta sobre creencias y prácticas religiosas en Argentina realizada por el CEIL-CONICET, **Salta es una de las provincias que integran** -junto con Jujuy, Tucumán, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero- **la región más católica del país.** Por eso, el fallo de la Sala IV del Tribunal de Juicio de Salta que condenó al sacerdote Agustín Rosa Torino a la pena de doce años es un hecho emblemático.

Fuente: Infobae